Costa de la puente y la casa de sto. Domingo

Item acordaron que la costa del puente de Santo Domingo de la Daua que la cibdad pague el jornal de tres [illegible] de maestro que son cl. y que por [illegible] fagan el repartimiento de la costa que [illegible] en la molda de la daua y en el puente [illegible] la manera que [illegible] ~~[illegible]~~ entre los [illegible] de la daua los vezinos que [illegible] a la daua y que el alarife pague luego la costa de los [illegible] de vn puente y la [illegible] de [illegible] en [illegible] 26

Juan Beçon pescado

Item ~~[illegible]~~ en el dicho cabildo [illegible] Juan Beçon e dixo que por [illegible] le dixeron que [illegible] que [illegible] fuese [illegible] sardinas [illegible] e [illegible] e que fue e aun pro fasta [illegible] de pescado galiziana [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible] sardinas e que quando vino [illegible] la cibdad [illegible] obligado e que [illegible] dano obligo que no tenia pescado alguno [illegible] la cibdad era [illegible] el vendera la dicha pescado galiziana a [illegible] sardinas [illegible] pescado [illegible] el dicho [illegible]

Juan Manuel sardina

Item Juan Manuel vecino de Vbeda dixo que por seruicio de la cibdad el vendera en esta cibdad [illegible] sardinas [illegible] por vn dinero e que el que [illegible] dixere ~~[illegible]~~ [illegible] e que [illegible] no era [illegible] e que [illegible] vender sardina [illegible] que venia [illegible]

Item acordaron que [illegible] que se dara la [illegible] pague [illegible] al que la cibdad lo fara bien [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA